RESPUESTAS

PARA

CONSULTA TÉCNICA

Nº 6

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

Asunción, 27 de Setiembre de 2023.-

Señor

Ing. Félix Eladio Sosa

Presidente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (A.N.D.E.)

Atención: UOC – Administración Nacional de Electricidad – ANDE

División de Operación Comercial – Ing. Yinmy Barreto

Presente

Referencia: Licitación Publica Nacional ANDE N° 1751/2023 - Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, ID 424637.-

Asunto: Responder Solicitud de Aclaración y Documentación

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir en adjunto a la nota lo solicitado, inherente al llamado de referencia, conforme se detalla a continuación.

- Declaración Jurada de NO encontrarse en incumplimientos de Contratos con ANDE.
- Formulario 2 Experiencia General – Copia de Contratos y Recepciones Definitivas.
- Formulario 3 Facturación anual media en construcción – Copia de Balances.
- Formulario 4 Experiencia Especifica en construcción – Copa de Certificados - Contratos y Recepción Definitivas.
- Anexo F detalle de trabajos en el área comercial – Copia de Certificados – Recepciones definitivas – Contratos.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A.
Víctor Román
Representante Legal

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

DECLARACION JURADA

Nombre Legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO SA

ID (Portal): 424637

A: **UOC - Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

YO: **Víctor Román** en carácter de Representante Legal de la Firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.** de nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad Nº 5.148.613, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue;

Que la Empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.**, no se encuentra con incumplimiento o atrasos incurridos en la Ejecución de Contratos suscritos con ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.-

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A.
Representante Legal
Víctor Román

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
27/11/2014	**27/06/2015**	**2014/15**	Nombre del contrato: **Contrato N° 101/2014.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional N° 02/2014 – Construcción de Aulas (FONACIDE) ID 279.040.** Nombre del Contratante: **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO** Dirección: **Avda. Gaspar R. de Francia y Van Aaken** Teléfono: **+595061550042** Monto: **GS. 756.225.909**	**Contratista Principal**
05/12/2014	**29/01/2015**	**2014/15**	Nombre del contrato: **Contrato N° 107/2014.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2014 – Construcción de Sanitarios Sexados en Diferentes Instituciones Educativas – Plurianual.- ID 283.028.** Nombre del Contratante: **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO** Dirección: **Avda. Gaspar R. de Francia y Van Aaken** Teléfono: **+595061550042** Monto: **GS. 189.393.455**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
05/08/2014	**05/08/2016**	**2014/16**	Nombre del contrato: **Contrato N° 5758/2014.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 981/2014 – Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem N° 15 San Pedro, Id: 270.327.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 374.440.000**	**Contratista Principal**
09/02/2016	**09/02/2018**	**2016/18**	Nombre del contrato: **Contrato N° 6473/2015** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1106/2015 – Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Perdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem N° 5 San Pedro, Id: 295.484.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 646.400.000**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80022404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
24/10/2016	**24/10/2018**	**2016/18**	Nombre del contrato: **Contrato N° 6663/2016.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1219/2016 – Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem N° 17 San Estanislao y 21 Villarrica, Id: 304.926.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.786.000.000**	**Contratista Principal**
15/12/2016	**15/12/2018**	**2016/18**	Nombre del contrato: **Contrato N° 6770/2016 – C. M. N° 1 y 2.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 19 J. E. Estigarribia, 26 Santa Rosa y 84 Ciudad del Este, Id: 316.205.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 5.399.713.500**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
19/12/2018	**19/12/2020**	**2018/20**	Nombre del contrato: **Contrato N° 7477/2018.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018 – Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem N° 12 San Estanislao y 41 Santa Rita, Id: 341.766.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.144.000.000**	**Contratista Principal**
21/06/2019	**21/06/2021**	**2019/21**	Nombre del contrato: **Contrato N° 7398/2019 – C. M. N° 1.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 19 J. E. Estigarribia, 26 Santa Rosa y 85 Ciudad del Este, Id: 350.851.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 6.265.632.000**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
30/09/2020	**30/09/2022**	**2020/22**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8080/2020 y C. M. N° 1.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 87 Ciudad del Este y 88 Santa Rita, Id: 374.119.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.262.380.800**	**Contratista Principal**
28/10/2021	**28/10/2023**	**2021/23**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8449/2021 – C. M. N° 1.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021 – Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem N° 12 San Estanislao y 39 San Alberto, Id: 390.498.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.460.239.200**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
09/11/2021	**09/11/2023**	**2021/23**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8485/2021.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020 – Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de Hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem 4 Caaguazú Id: 386.722.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 884.791.800**	**Contratista Principal**
03/05/2022	**03/05/2024**	**2022/24**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8725/2022** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020 – Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de Hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Item 2 Alto Paraná Id: 386.722.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.082.401.900**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
25/10/2022	**25/10/2024**	**2022/24**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8837/2022.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 11 Eusebio Ayala, Id: 404.414.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.286.126.937**	**Contratista Principal**
25/10/2022	**25/10/2024**	**2022/24**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8883/2022** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 41 Curuguaty, Id: 404.414.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 2.330.692.029**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 643 230

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Nombre legal del Oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
01/11/2022	**01/11/2024**	**2022/24**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8991/2022.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 86 Ciudad del Este, Id: 404.414.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 1.315.094.043**	**Contratista Principal**
25/10/2022	**25/10/2024**	**2022/24**	Nombre del contrato: **Contrato N° 8883/2022** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 – Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, (HHP1 y HHP4) Ítem N° 41 Curuguaty, Id: 404.414.** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España N° 1268** Teléfono: **211 001 / 20** Monto: **GS. 2.330.692.029**	**Contratista Principal**

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Municipalidad de Presidente Franco

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS

Teléf. 061-550042 / 068

MEMORANDUM

Para : **Departamento de Administración y Finanzas – Sra. Lila Ocampo**

C/C : **Intendente Municipal – Abg. Alcides Fernández**

De : **Fiscal de Obra – Néstor Esquivel**

Fecha **29 / Enero /2015**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, con el fin de elevar informe con relación a la Obra realizada por la Empresa **San Lorenzo S.A**; a favor de la Municipalidad de Pdte. Franco, referente al Contrato N° 101/2014 **"Construcción de Aulas (Fonacide)"**,Ubicación Esc. Básica N° 3682 Alfredo Pla – B° Alfredo Pla.-

Informo que el avance de Obras mencionada en el Contrato N° 101/2014, se a terminado en su totalidad conforme a los planos y planilla y que amerita el pago total por los trabajos realizado y la cancelación el 100 %

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcc. y Conservación de Obras

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
Ruc: 80027404-0
Alcida Acosta
Representante Legal
San Lorenzo S.A

Nestor Esquivel
Fiscal de Obras

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

CONTRATO Nº 101 /2014

Entre la Municipalidad de Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Alcides Fernández López con C.I. Nº 3.551.196 y el Señor Germán Dante Colman con C.I. Nº 1.966.832, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN LORENZO S.A. con RUC N° 80027404-0**, representada para este acto por el Sra. Alcida Acosta, con Cédula de Identidad N° 1.108.125, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS (FONACIDE)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO..

CONSTRUCCION DE AULAS (FONACIDE)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) La Oferta de fecha de fecha 21 de noviembre del 2014 y los demás documentos presentados por **EL CONTRATISTA.**
c) La Resolución N° 1319 de fecha 21 de noviembre del 2014 (De Adjudicación)-
d) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato
e) Las garantías que presenta **EL CONTRATISTA**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro **520-30-03** de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2014.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **279.040.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N°02/2014, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, La Adjudicación fue realizada por Resolución IM Nº 1319/2014, de fecha 21 de noviembre del 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días, contados a partir de la suscripción del mismo.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

Secretario General

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE N°1

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
COLEGIO NACIONAL SAGRADOS CORAZONES-KM 7 MONDAY

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de H°A°**				
4,1	a Vigas y dados de H°A°	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de H°A°	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de H°A° en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de H°A°	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de H° de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada n° 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N°9 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Sr. Germán Correa Lezcano
Secretario General

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°2

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO GUZMAN- B° SANTO DOMINGO

N°		UNID	CANT	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de H°A°**				
4,1	a Vigas y dados de H°A°	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de H°A°	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de H°A° en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de H°A°	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de H° de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada n° 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	a-Pizarrones	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 2 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Secretario General

Abog. Alcides López
Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°3
OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
COLECCIÓN N. DR. MOISES BERTONI-B° SAN RAFAEL

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de HºAº**				
4,1	a Vigas y dados de HºAº	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de HºAº	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de Hº	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de HºAº en galeria	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de HºAº	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de Hº de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada nº 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 3 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Dr. Germán D. Ortiz Vezcano
Secretario General

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°4

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
ESC. BASICA N° 4324 SANTA INES-KM 6 MONDAY

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de HºAº**				
4,1	a Vigas y dados de HºAº	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de HºAº	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de Hº	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de HºAº en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de HºAº	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de Hº de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada nº 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 4 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
RUC: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Germán D. Cabral Velázquez
Secretario General

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°5

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
ESC. BASICA N° 3591 SAN LORENZO-B° SAN LORENZO

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de HºAº**				
4,1	a Vigas y dados de HºAº	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de HºAº	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de Hº	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de HºAº en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de HºAº	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de Hº de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada nº 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 5 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Secretario General

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°6

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
ESC. BASICA N° 3682 ALFREDO PLA—B° ALFREDO PLA

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de HºAº**				
4,1	a Vigas y dados de HºAº	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de HºAº	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de Hº	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de HºAº en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de HºAº	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de Hº de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada nº 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 6 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Sr. Germán D. Ocampo Lezcano
Secretario General

Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°7
OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
ESC. BASICA N° 30 DR. MOISES S. BERTONI-B° SAN RAFAEL

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de HºAº**				
4,1	a Vigas y dados de HºAº	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de HºAº	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de Hº	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de HºAº en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de HºAº	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de Hº de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada nº 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 7 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Secretario General

Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°8

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
ESC. BASICA N° 1512 SALTOS DEL MODAY-KM 4 MONDAY

N°		UNID	CANT.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de H°A°**				
4,1	a Vigas y dados de H°A°	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de H°A°	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de H°A° en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de H°A°	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de H° de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines.	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada n° 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 8 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Sr. Carlos D. Galeano Lezcano
Secretario General

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Administración Abog. Alcides Fernández

LOTE N°9

OBRA: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS
ESC. BASICA N° 3586 SALTOS DEL MONDAY

N°		UNID	CANT	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**Cartel de Obras con estructura metálica.**	gl	1,00	1.151.545	1.151.545
2	**Preparación de la obra**				
2,1	Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	3.343	212.949
2,2	Replanteo y marcación	m²	63,70	3.966	252.634
3	**Excavación y cimiento de piedra bruta con PBC**	m3	14,00	254.604	3.564.456
4	**Estructura de H°A°**				
4,1	a Vigas y dados de H°A°	m3	0,82	1.489.307	1.221.232
4,2	b-Encadenados de H°A°	ml	50,00	123.360	6.168.000
5	**Muros de nivelación**				
5,1	a- de 0,45m	m²	3,60	222.202	799.927
5,2	b- de 0,30m	m²	7,50	147.164	1.103.730
5,3	c- de 0,60	m²	0,60	294.848	176.909
6	**Relleno y apisonado de interiores**				
6,1	Aislacion asfaltica	m3	23,30	53.402	1.244.267
6,2	a- de paredes	m²	6,40	53.402	341.773
7	**Muros de elevacion**				
7,1	a- de 0,15 comun para revocar	m²	3,40	78.856	268.110
7,2	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	m²	34,50	141.150	4.869.675
7,3	c de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	135,00	119.440	16.124.400
7,4	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	85.539	2.933.988
7,5	e- En varillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	ml	12,00	36.866	442.392
8	**Pilares**				
8,1	0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	218.267	1.440.562
9	**Techo**				
9,1	Tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°	m²	90,50	209.409	18.951.515
9,2	Encadenado de H°A° en galería	ml	6,00	178.261	1.069.566
10	**Revoques**				
10,1	De paredes interior y exterior filtrado a una capa	m²	64,30	21.897	1.407.977
10,2	De viga cumbrera de H°A°	m²	10,30	21.897	225.539
11	**Contrapiso de H° de cascotes**	m²	58,00	16.158	937.164
12	**Carpeta para piso**	m²	58,00	15.965	925.970
13	**Piso ceramico**	m²	58,00	46.705	2.708.890
14	**Zócalo cerámico**	ml	34,00	19.225	653.650
15	**Aberturas de madera**				
15,1	Puerta madera 1,20x2,10	UNID.	1,00	840.140	840.140
16	**Aberturas metálicas**				
16,1	Ventanas tipo balancines	m2	6,84	249.109	1.703.906
17	**Alfeizar de ventanas**				
17,1	de revoque 1:3 (cemento, arena)	ml	5,00	132.315	661.575
18	**Pinturas**				
18,1	de paredes al latex c/ sellador	m²	64,30	21.682	1.394.153
18,2	de pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	21.682	258.016
18,3	de viga cumbrera con latex	m²	10,30	21.682	223.325
18,4	de aberturas metalicas con pintura sintetica	m²	6,84	27.845	190.460
18,5	de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	16.113	1.793.377
18,6	de tejuelones con barniz y tirantes al latex	m²	90,50	16.113	1.458.227
18,7	de canaletas y bajadas en sintetico	ml	23,00	16.774	385.802
18,8	de abertura de madera con barniz	m²	5,50	19.232	105.776
19	**Vidrios dobles**	m²	6,84	137.734	942.101
20	**Desague Pluvial**				
20,1	canaleta y caño de bajada n° 26 desarrollo 33	ml	23,00	42.695	981.985
21	**Inst. eléctrica**	gl	1,00	873.775	873.775
22	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	804.871	804.871
23	**Mobiliarios**				
23,1	**a-Pizarrones**	UNID.	1,00	1.209.905	1.209.905
24	**Limpieza.**	gl	1,00	1.000.890	1.000.890
					84.025.101

LOTE N° 9 EN GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICINCO MIL, CIENTO UNO.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Sr. Secretario
Secretario General

Intendente
Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

EL monto total es la suma de **GS. 756.225.909 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE, IVA INCLUIDO).**

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL CONTRATANTE**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar los Anticipos y el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en los numerales 5 y 10 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

11. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Secretario General

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2014.---

GERMAN DANTE COLMAN
Secretario General

ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ
Intendente Municipal

ALCIDA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
SAN LORENZO S.A.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Municipalidad de Presidente Franco

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS

Teléf. 061-550042 / 068

MEMORANDUM

Para : **Departamento de Administración y Finanzas – Sra. Lilia Ocampo**

C/C : **Intendente Municipal – Abg. Alcides Fernández**

De : **Fiscal de Obra – Néstor Esquivel**

Fecha : **29 / Enero /2015**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, con el fin de elevar informe con relación a la Obra realizada por la Empresa San Lorenzo S.A., a favor de la Municipalidad de Pdte. Franco, referente al Contrato N° 107/2014 "Construcción de sanitarios Sexados Plurianual, ubicada en el Escuela Básica N° 3586 Salto Del Monday

Informo que el avance de Obras mencionada en el Contrato N° 107/2014, se a terminado en su totalidad conforme a los planos y planilla y que amerita el pago total por los trabajos realizado y la cancelación el 100 %

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0
Alcida Acosta
Representante Legal
San Lorenzo S.A

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción y Conservación de Obras

Nestor Esquivel
Fiscal de Obras

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Municipalidad de Presidente Franco
Intendencia Municipal
Adm. Abog. Alcides Fernández

CONTRATO N° 107/2014

CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL

Entre la Municipalidad de Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Van Aaken y Gaspar Rodriguez de Francia, de la ciudad de Pdte. Franco República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal el Abg. Alcides Fernández López con Cedula de Identidad Nº 3.551.196 y el Secretario General el Sr. Germán Dante Colman con Cedula de Identidad Nº 1.966.832, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SAN LORENZO S.A. Ruc: 80027404-0, representada para este acto por la Sra. Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad N°1.108.125, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS" PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS- PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si asi se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta de fecha 04 de diciembre del 2014.-
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 520 30-03, incluidos en el Presupuesto General de la Institución Municipal.-.

La validez de la presente contratación en el ejercicio 2.015 está sujeta a la aprobación de la partida

San Lorenzo S.A. RUC: 80027404-0

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

presupuestaria correspondiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 283028.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta N° 02/2014, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1.357

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la recepción definitiva, contados a partir de la suscripción del mismo.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1					
OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJA.					
LUGAR: ESCUELA BASICA Nº 1514- SANTO DOMINGO GUSMAN					
CODIGO DE CATALOGO 72131601-9987					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	10	23.390	233.900
1.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	6	703.000	4.218.000
1.3	Muros de nivelación 0,30 cm	ml	12	147.164	1.765.968
1.4	Relleno y apisonado de interiores	m2	10	146.317	1.463.170
1.5	Aislación asfaltica	ml	12	114.863	1.378.356
1.6	Revoque y pinturas paredes interior y exterior a una capa	m2	52	91.618	4.764.136
1.7	Piso de baldosa calcarea	m2	10	86.629	866.290
1.8	Zocalo calcareo	ml	18	33.729	607.122
1.9	Instalación de agua corriente	gl	1	2.849.715	2.849.715
1.10	Instalación de desagüe cloacal	gl	1	3.385.801	3.385.801
1.11	Instalación de artefactos sanitarios	gl	1	4.542.615	4.542.615
1.12	Aberturas metálicas	gl	1	1.815.784	1.815.784
1.13	Techo de Tejas	m2	18	399.726	7.195.068
1.14	Cartel de Obra	gl	1	1.791.876	1.791.876
1.15	Limpieza final	gl	1	1.000.890	1.000.890
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				37.878.691

LOTE Nº 2					
OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJA.					
LUGAR: ESCUELA BASICA Nº 4324 SANTA INES					
CODIGO DE CATALOGO 72131601-9987					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	10	23.390	233.900
1.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	6	703.000	4.218.000
1.3	Muros de nivelación 0,30 cm	ml	12	147.164	1.765.968

Importador y Exportador San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

San Lorenzo S.A. RUC: 80027404-0

Alcides Fernández López - Intendente Municipal

1.4	Relleno y apisonado de interiores	m2	10	146.317	1.463.170
1.5	Aislación asfaltica	ml	12	114.863	1.378.356
1.6	Revoque y pinturas paredes interior y exterior a una capa	m2	52	91.618	4.764.136
1.7	Piso de baldosa calcarea	m2	10	86.629	866.290
1.8	Zocalo calcareo	ml	18	33.729	607.122
1.9	Instalación de agua corriente	gl	1	2.849.715	2.849.715
1.10	Instalación de desagüe cloacal	gl	1	3.385.801	3.385.801
1.11	Instalación de artefactos sanitarios	gl	1	4.542.615	4.542.615
1.12	Aberturas metálicas	gl	1	1.815.784	1.815.784
1.13	Techo de Tejas	m2	18	399.726	7.195.068
1.14	Cartel de Obra	gl	1	1.791.876	1.791.876
1.15	Limpieza final	gl	1	1.000.890	1.000.890
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				37.878.691

LOTE Nº 3

OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJA.

LUGAR: ESCUELA BASICA Nº 3587 MCAL ESTIGARRIBIA

CODIGO DE CATALOGO 72131601-9987

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	10	23.390	233.900
1.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	6	703.000	4.218.000
1.3	Muros de nivelación 0,30 cm	ml	12	147.164	1.765.968
1.4	Relleno y apisonado de interiores	m2	10	146.317	1.463.170
1.5	Aislación asfaltica	ml	12	114.863	1.378.356
1.6	Revoque y pinturas paredes interior y exterior a una capa	m2	52	91.618	4.764.136
1.7	Piso de baldosa calcarea	m2	10	86.629	866.290
1.8	Zocalo calcareo	ml	18	33.729	607.122
1.9	Instalación de agua corriente	gl	1	2.849.715	2.849.715
1.10	Instalación de desagüe cloacal	gl	1	3.385.801	3.385.801
1.11	Instalación de artefactos sanitarios	gl	1	4.542.615	4.542.615
1.12	Aberturas metálicas	gl	1	1.815.784	1.815.784
1.13	Techo de Tejas	m2	18	399.726	7.195.068
1.14	Cartel de Obra	gl	1	1.791.876	1.791.876
1.15	Limpieza final	gl	1	1.000.890	1.000.890
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				37.878.691

LOTE Nº 4

OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJA.

LUGAR: ESCUELA BASICA Nº 3586-SALTOS DEL MONDAY

CODIGO DE CATALOGO 72131601-9987

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	10	23.390	233.900
1.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	6	703.000	4.218.000
1.3	Muros de nivelación 0,30 cm	ml	12	147.164	1.765.968
1.4	Relleno y apisonado de interiores	m2	10	146.317	1.463.170
1.5	Aislación asfaltica	ml	12	114.863	1.378.356

Importadora Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

San Lorenzo S.A. RUC: 80027404-0

Alcides Fernández López
Intendente Municipal

1.6	Revoque y pinturas paredes interior y exterior a una capa	m2	52	91.618	4.764.136
1.7	Piso de baldosa calcarea	m2	10	86.629	866.290
1.8	Zocalo calcareo	ml	18	33.729	607.122
1.9	Instalación de agua corriente	gl	1	2.849.715	2.849.715
1.10	Instalación de desagüe cloacal	gl	1	3.385.801	3.385.801
1.11	Instalación de artefactos sanitarios	gl	1	4.542.615	4.542.615
1.12	Aberturas metálicas	gl	1	1.815.784	1.815.784
1.13	Techo de Tejas	m2	18	399.726	7.195.068
1.14	Cartel de Obra	gl	1	1.791.876	1.791.876
1.15	Limpieza final	gl	1	1.000.890	1.000.890
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				37.878.691

LOTE Nº 5					
OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJA.					
LUGAR: COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO					
CODIGO DE CATALOGO 72131601-9987					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	10	23.390	233.900
1.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	6	703.000	4.218.000
1.3	Muros de nivelación 0,30 cm	ml	12	147.164	1.765.968
1.4	Relleno y apisonado de interiores	m2	10	146.317	1.463.170
1.5	Aislación asfaltica	ml	12	114.863	1.378.356
1.6	Revoque y pinturas paredes interior y exterior a una capa	m2	52	91.618	4.764.136
1.7	Piso de baldosa calcarea	m2	10	86.629	866.290
1.8	Zocalo calcareo	ml	18	33.729	607.122
1.9	Instalación de agua corriente	gl	1	2.849.715	2.849.715
1.10	Instalación de desagüe cloacal	gl	1	3.385.801	3.385.801
1.11	Instalación de artefactos sanitarios	gl	1	4.542.615	4.542.615
1.12	Aberturas metálicas	gl	1	1.815.784	1.815.784
1.13	Techo de Tejas	m2	18	399.726	7.195.068
1.14	Cartel de Obra	gl	1	1.791.876	1.791.876
1.15	Limpieza final	gl	1	1.000.890	1.000.890
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				37.878.691

SON GUARANIES: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (IVA INCLUIDO).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). No se aplica

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

San Lorenzo S.A. RUC: 80027404-0

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de anticipo: ***No se aplica***

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del **10%** del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03.
El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 05 días del mes de de diciembre de 2014.-

GERMÁN DANTE COLMÁN
Secretario General

Abg. ALCIDES FERNANDEZ LÓPEZ
Intendente Municipal

ALCIDA ACOSTA
Representante Legal
SAN LORENZO S.A.

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

San Lorenzo S.A. RUC: 80027404-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de octubre del año 2017, se procede a la Recepción Definitiva de la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ítem 15: San Pedro – HHP2, en virtud del Contrato N° 5758/2014 y los Convenios Modificatorios N° 1 y 2, suscritos en fechas 5 de agosto de 2014, 18 de marzo de 2015 y 10 de abril de 2015, respectivamente, con la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 981/2014.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.3 del Contrato.

.....

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
Alcida Acosta de Samudio
Representante Legal
C.I. N° 1.108.125

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FÉLIX SOSA
p/Presidente

PCC/mm
DCP –
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5758/2014

Licitación Pública Nacional ANDE N° 981/2014

ID - 270327

Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajó la Modalidad de Contrato Abierto.

CONTRATISTA: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ITEM 15: SAN PEDRO–HHP2

2014

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 5758/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., domiciliada en Emiliano E. Fernández e/ Thomas Herrera, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Elena Gómez Meza, con Cédula de Identidad N° 3.627.258, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2), PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Licitación Pública Nacional ANDE N° **981/2014 "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 15: San Pedro - HHP2,** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda N° 1
g) Comunicación Aclaratoria N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Pablo Colmanares
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 30020.521 – 00- 30 – 001 – 2014/09106 de Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 382/2014 de fecha 24 de abril de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.327.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 981/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2643/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2761/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Contratista	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
15: San Pedro – HHP 2	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	253.000	187.220.000	374.440.000

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005, estableciéndose según detalle:

- Ítem 15: San Pedro – HHP 2:

Monto Mínimo de G 187.220.000 (ciento ochenta y siete millones doscientos veinte mil guaraníes) y un Monto Máximo de G 374.440.000 (trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Pablo Guimaraes
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.1. La validez del Contrato correspondiente a los años 2015 y 2016 estarán sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

6.2. Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los Servicios deben ser realizados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III - Plan de Entrega (Servicios) del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Departamento de Operación Comercial, en el caso del Ítem 1, y las Agencias Comerciales Regionales en el caso de los demás Ítems.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato y deberá estar vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 AGO. 2014

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

María Elena Gómez Meza
C.I. N° 3.627.258
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
RUC N° 80027404-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS G.
Gerente Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
RUC: 80027404-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre del año 2019, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la Ejecución de Trabajos inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas no Técnicas de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ítem 5, en virtud al Contrato N° 6473/2015, suscrito en fecha 9 de febrero de 2016, con la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1106/2015.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.3 del Contrato.

.....

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
Alcida Acosta de Samudio
Representante Legal
C.I. N° 1.108.125

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FÉLIX SOSA
p/Presidente

LOB/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DELA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6473/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1106/2015

ID -295484

OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

PROVEEDOR: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.**
ITEM - 5

2016

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 6473/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández e/ Thomas Herrera - 4to Barrio, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad N° 1.108.125, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1106/2015, para la "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 5, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda N° 1
g) Comunicación Aclaratoria N°1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2016 y 2017, respectivamente, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 295484.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

ING. LINDOLFO SEGOVIA
JEFE DIVIS. GEST. PERDIDAS ELECT.
GCPE

Ing. PEDRO A. QUEVAS C.
Gerente Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1106/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3592/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3758/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Unitario HHP3 Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
5	Departamento San Pedro	1.010	2.020	320.000	323.200.000	646.400.000

Por un monto total mínimo de ₲ 323.200.000 (guaraníes trescientos veintitrés millones doscientos mil) y un monto total máximo de ₲ 646.400.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez del contrato correspondiente a los años 2016 y 2017 estarán sujetas a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

6.3 Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

6.4 Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos Ejercicios.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los Servicios deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del: Secciones de Gestiones de Pérdidas Regionales.

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

ING. LINDOLFO SEGOVIA
JEFE DIVIS. GEST. PERDIDAS ELECT.
GCPE

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ING. LINDOLFO SEGOVIA
JEFE DIVIS. GEST. PERDIDAS ELECT.
GC/PE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 09 FEB. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Alcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

Secretaria General

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

ING. LINDOLFO SEGOVIA
JEFE DIVIS. GEST. PERDIDAS ELECT.
GC/PE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2020, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2), para la Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Ítem 17: San Estanislao – HHP2 e Ítem 21: Villarrica – HHP2, en virtud al Contrato Nº 6663/2016 y al Convenio Modificatorio N° 1, suscrito en fecha 24 de octubre de 2016 y 9 de octubre de 2018, respectivamente, con la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1219/2016.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.3 del Contrato.

.....

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
Alcida Acosta de Samudio
Representante Legal
C.I. Nº 1.108.125

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A
Ruc 80027404-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANIANO R. ESQUIVEL
p/ Presidente

/S/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DELA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6663/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1219/2016

ID – 304926

Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2), para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

CONTRATISTA: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

Ítem: 17 – SAN ESTANISLAO
Ítem: 21 – VILLARRICA

2016

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 6663/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., domiciliada en Avda. Emiliano E. Fernández e/ Thomas Herrera, 4° Bo., Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Álcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad N° 1.108.125, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1219/2016 para la "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ítems 17 y 21, detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Adendas

g) Comunicación Aclaratorias

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

IMPORTADORA y EXPORTADORA SAN LORENZO S. A. RUC: 80027404-0

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 30020.521-00-30-001-2016/11559 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 385/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los presupuestos correspondientes a los años 2017 y 2018, respectivamente.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 304926. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondientes a los años 2017 y 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE - N° 1219/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3943/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4143/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HHP2)	Cantidad Máxima (HHP2)	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
17	San Estanislao	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	100	2.150	4.300	220.000	473.000.000	946.000.000
21	Villarrica	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	100	1.750	3.500	240.000	420.000.000	840.000.000

- **Ítem 17** – San Estanislao – HHP 2:

Monto Mínimo de **₲ 473.000.000** (guaraníes cuatrocientos setenta y tres millones) y un Monto Máximo de **₲ 946.000.000** (guaraníes novecientos cuarenta y seis millones) IVA Incluido.

- **Ítem 21** – Villarrica – HHP 2:

Monto Mínimo de **₲ 420.000.000** (guaraníes cuatrocientos veinte millones) y un Monto Máximo de **₲ 840.000.000** (guaraníes ochocientos cuarenta millones) IVA Incluido.

IMPORTADORA y EXPORTADORA SAN LORENZO S. A. RUC: 80027404-0

Ing. Pablo Guimarães S. Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Lic. AMADO DIAZ MARECO p/ Secretario General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez del Contrato correspondiente a los años 2017 y 2018 estarán sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

6.3 Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los Servicios deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Operación Comercial, en el caso del Ítem 1, y las Agencias Comerciales Regionales en el caso de los demás Ítems.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 24 OCT. 2016

Álcida Acosta de Samudio
C.I N° 1.108.125
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR [illegible]
Presidente

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del año 2020, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem 19 (100%): J. E. Estigarribia – HHP1, Ítem 26 (52%): Santa Rosa del Aguaray – HHP1, e Ítem 84 (19,5%): Ciudad del Este – HHP4, en virtud al Contrato N° 6770/2016 y los Convenios Modificatorios N° 1, 2 y 3, suscritos en fechas 15 de diciembre de 2016, 7 de julio de 2017, 22 de marzo de 2018 y 13 de junio de 2018, respectivamente, con la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
Alcida Acosta de Samudio
Representante Legal
C.I. N° 1.108.125

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FÉLIX SOSA
p/Presidente

LOB/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6770/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE

N° 1255/2016

ID – 316205

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).

CONTRATISTA: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ÍTEMS: 19(100%) y 26 (52%) - HHP1
ÍTEM: 84 (19,5%) – HHP 4

2016

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 6770/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., domiciliada en la calle Emiliano R. Fernández e/ Thomas Herrera, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Álcida Acosta de Samudio con Cédula de Identidad N° 1.108.125, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), Ítems 19 y 26 – HHP1 y el Ítem 84 – HHP4; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(i) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(j) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20012.521 – 00 – 30 – 001 – 2016/18973 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 514/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 316205.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 4067/2016. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4250/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2017, 2018 y 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5.3 Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

HHP1:

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínima	Cantidad de Horas Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
19	J.E. ESTIGARRIBIA	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	100	1.190	2.380	900.000	1.071.000.000	2.142.000.000
26	SANTA ROSA DEL AGUARAY	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	52	1.144	2.288	850.000	972.400.000	1.944.800.000

ÍTEM 19 – J.E. ESTIGARRIBIA

Por un monto total mínimo de ₲ 1.071.000.000 (guaraníes un mil setenta y un millones) y un monto total máximo de ₲ 2.142.000.000 (guaraníes dos mil ciento cuarenta y dos millones), IVA Incluido.

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S. A. RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
MDR/OC
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

ÍTEM 26 – SANTA ROSA DEL AGUARAY

Por un monto total mínimo de ₲ 972.400.000 (guaraníes novecientos setenta y dos millones cuatrocientos mil) y un monto total máximo de ₲ 1.944.800.000 (guaraníes un mil novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA Incluido.

HHP4:

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínima	Cantidad de Horas Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
84	CIUDAD DEL ESTE	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	19,5	1.048,1250	2.096,2500	197.000	206.480.625	412.961.250

ÍTEM 84 – CIUDAD DEL ESTE

Por un monto total mínimo de ₲ 206.480.625 (guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos veinticinco) y un monto total máximo de ₲ 412.961.250 (guaraníes cuatrocientos doce millones novecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo establecido en el Alcance de Obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

No se contempla Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5 %) del monto máximo del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S. A. RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), ***Ítems 19 y 26 – HHP1 y el ítem 84 – HHP 4.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, Departamento de Supervisión de Obras de Distribución y Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público en el caso del Ítem 1 e ítem 52 (Asunción y Alrededores); Departamentos de Operación de Distribución Capital y Central ítems 7, 8, 58 y 59 (Limpio y Luque) y Agencias Regionales en el caso de los demás Ítems.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 DIC. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Álcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS: 222713/16 - 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX. (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO Nº 6770/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - Nº 1255/2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley Nº 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España Nº 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández c/ Thomás Herrera, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alcida Acosta, con Cédula de Identidad Nº1.108.125, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 al Contrato Nº 6770/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - ID 316205, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 3 forma parte del Contrato Nº 6770/2016, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 15 de diciembre de 2016 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – Nº 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 3, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem: 19 (J. E. Estigarribia) HHP1 e ítem 26 (Santa Rosa del Aguaray) HHP1.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio Nº 3 Ítem 19 (J. E. Estigarribia) - HHP 1 es de ₲ 428.400.000 (guaraníes cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido, e Ítem 26 (Santa Rosa del Aguaray) - HHP 1 es de ₲ 388.960.000 (guaraníes trescientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/DC
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 73190/72090.521 - 25/00 – 30 – 001 – 2018/06504/06510, del Presupuesto de Programa: Inversiones Energéticas y Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.2/2018 de fecha 13 de abril de 2018.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 3, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 3, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 3, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha....13. JUN. 2018.

Álcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DRIOC
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6770/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - N° 1255/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., domiciliada en la calle Emiliano R. Fernández e/ Tomás Herrera, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Álcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad N° 1.108.125, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 al Contrato N° 6770/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - ID 316205, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 2 forma parte del Contrato N° 6770/2016, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 15 de diciembre de 2016 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato, correspondiente al Ítem 84 (Ciudad del Este) - HHP 4.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 2 es de ₲ 82.592.250 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos noventa y dos mil doscientos cincuenta), IVA incluido

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 72090/73190.521 – 00/25 – 30 – 001 – 2018/03367/03367/03371, del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.1/2018 de fecha 23 de febrero de 2018.

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ING. ALMIBIADES CANTERO SILVERA
DPTO
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 2, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....22 MAR. 2018

Álcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director de Gestion Regional

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE | Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7477/2018

Licitación Pública Nacional
ANDE N° 1442/2018
ID 341766

Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

PROVEEDOR: IMPORTADORA & EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ITEM: 12 y 41

2018

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 7477/2018

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández e/ Thomas Herrera - 4to Barrio, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad N° 1.108.125, en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la "**Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018, para **Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítems 12 y 41,** detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Adendas N°s 1, 2 y 3

(h) Comunicaciones Aclaratorias N° 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 72090.521-00-30-001-2018/16938 del tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 510/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2019 y 2020, respectivamente;

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **341766.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 5188/2018.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5353/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítems	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicado	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Horas Mínimas	Cantidad Horas Máximas	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
12	San Estanislao-Zona Norte y Alto Chaco	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	100	160.000	2.000	4.000	320.000.000	640.000.000
41	Santa Rita – Zona Este		100	140.000	1.800	3.600	252.000.000	504.000.000

ÍTEM 12

Por un monto total mínimo de ₲ 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones) y por un monto total máximo de ₲ 640.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta millones), IVA incluido.

ÍTEM 41

Por un monto total mínimo de ₲ 252.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones) y por un monto total máximo de ₲ 504.000.000 (guaraníes quinientos cuatro millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

IMPORTADORA y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY Secretaria General

Lic. Carlos Alfonso Ofic. de Coord. y Control de Gestión de la Gerencia Comercial

ING. LUIS DANIEL TORRES F. Gerente Comercial ANDE

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez del Contrato correspondiente a los años 2019 y 2020 estarán sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

La prestación de los servicios debe ser realizada de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Departamento de Operación Comercial, en el caso del Ítem 1, y las Agencias Comerciales Regionales en el caso de los demás Ítems.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MA. TERESA PERALTA DE [illegible]
Secretaria General

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

Importadora Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 19 DIC. 2018

Alcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7398/2019

Licitación Pública Nacional

ANDE N° 1392/2018

ID 350851

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"

PROVEEDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

ITEMS: 19, 26 HHP1
ITEM: 85 HHP4

2019

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 7398/2019

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. domiciliada en Emiliano R. Fernández Boulevard Confederación - Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Alcida Acosta., con Cédula de Identidad N° 1.108.125, en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), **Ítems 19 y 26 (HHP 1), 85 (HHP 4),** detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(i) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(j) Adendas N° 1 y 2.
(k) Comunicaciones Aclaratorias N° 1, 2 y 3.

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SALVERA
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 72090.521-00-30-001; 73190.521-25-30-001.....del Presupuesto de los Programas: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2013/054-685 de fecha /2019....., cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° **1392/2018**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 5144/2018.

La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5308/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde dos (2) años contados a partir de la suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA Incluido)
19	J. Eulogio Estigarribia	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A	100	1.750	3.500	830.000	1.452.500.000	2.905.000.000
26	Santa Rosa		52	1.040	2.080	830.000	863.200.000	1.726.400.000
85	Ciudad del Este		24,5	1.715	3.430	172.000	294.980.000	589.960.000

IMPORTADORA y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A RUC: 80027404-0

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

ÍTEM 19 – HHP 1

Por un monto total mínimo de ₲ 1.452.500.000 (guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos mil) y por un monto total máximo de ₲ 2.905.000.000 (guaraníes dos mil novecientos cinco millones), IVA incluido.

ÍTEM 26– HHP 1

Por un monto total mínimo de ₲ 863.200.000 (guaraníes ochocientos sesenta y tres millones doscientos mil) y por un monto total máximo de ₲ 1.726.400.000 (guaraníes un mil setecientos veintiséis millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

ÍTEM 85 – HHP 4

Por un monto total mínimo de ₲ 294.980.000 (guaraníes doscientos noventa y cuatro millones novecientos ochenta mil) y por un monto total máximo de ₲ 589.960.000 (guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil), IVA incluido

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo establecido en el Alcance de Obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

No se contempla Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5%) del monto máximo del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Ítems	Descripción	Firma Adjudicada
19	J. Eulogio Estigarribia – HHP 1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A
26	Santa Rosa – HHP 1	
85	Ciudad del Este - HHP 4	

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, Departamento de Supervisión de Obras de Distribución y Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público en el caso del Ítem 1 (Asunción y Alrededores), y Departamentos de Distribución Regionales en el caso de los demás Ítems.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 JUN 2019

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Alcida Acosta
C.I. N° 1.108.125
IMPORT. Y EXPORT. SAN LORENZO S.A
RUC N° 80027404-0
IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S. A.
RUC: 80027404-0

Lic. Mª. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7398/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1392/2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. domiciliada en Emiliano R. Fernández Boulevard Confederación - Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Alcida Acosta, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 7398/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 21 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", ID N° 350851.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al Ítem: 19 J. Eulogio Estigarribia – HHP1, Ítem: 26 Santa Rosa – HHP1 e Ítem: 85 Ciudad del Este – HHP4.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1 es para el Ítem: 19 J. Eulogio Estigarribia – HHP1 de ₲ 581.000.000 (guaraníes quinientos ochenta y un millones), IVA incluido, Ítem: 26 Santa Rosa – HHP1 de ₲ 345.280.000 (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones doscientos ochenta mil), IVA incluido e Ítem: 85 Ciudad del Este – HHP4 de G 117.992.000 (guaraníes ciento diez y siete millones novecientos noventa y dos mil), IVA incluido.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

Ing. Felix Sosa
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio N° 1, está conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 7.1/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2020 y 2021.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 1, será dentro del plazo contractual.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 03 DIC 2019

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Alcida Acosta
C.I. N° 1.108.125
IMPORT. Y EXPORT. SAN LORENZO S.A
RUC N° 80027404-0

IMPORTADORA y EXPORTADORA
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8080/2020

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020

ID – 374119

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)

CONTRATISTA:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

Ítem 87 – HHP4 (24,5%)
Ítem 88 – HHP4 (48%)

2020

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 8080/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández c/Thomas Herrera – Villa Adela, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020** para la **"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", Ítem 87 – HHP4 (24,5%) e Ítem 88 – HHP4 (48%)**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas publicadas;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante;
(g) Adendas N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry DRCO

Ing. Arlano Esquivel Director de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY Secretaria General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 374119, con Certificación Plurianual Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio de los Años 2021 y 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020**, convocado por la ANDE según Resolución P/CP/N° 5920/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6039/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del Contrato es de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2021 y 2022, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Contratista	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
87	Ciudad del Este	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	24,5	2.168	4.336	169.000	366.392.000	732.784.000
88	Santa Rita		48	840	1680	190.000	159.600.000	319.200.000
TOTAL							525.992.000	1.051.984.000

Por un monto total mínimo de ₲ 525.992.000 (guaraníes quinientos veinticinco millones novecientos noventa y dos mil) y por un monto total máximo de ₲ 1.051.984.000 (guaraníes un mil cincuenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. (Art. 37, inciso d de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución de las obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras.

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry DR/CO

Ing. Aniano Esquivel Director de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA Presidente

Lic. INA TERESA PERALTA DE GODOY Secretaria General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la: **Agencia Regional Alto Paraná.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a lo establecido en las CGC y las CEC.

12. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
OPICO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha

30 SEP. 2020

Alcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
RUC N° 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8080/20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1547/2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., domiciliada en la calle Emiliano R. Fernandez c/ Thomas Herrera – Villa Adela, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la señora ALCIDA ACOSTA DE SAMUDIO, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 8080/20, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 8080/20, suscrito por la Contratante y el Contratista, en fecha 30 de setiembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", Ítems 87 y 88.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem 87: Agencia Regional Alto Paraná y al ítem 88: Agencia Regional Alto Paraná.

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Ítem 87: Agencia Regional Alto Paraná, asciende a la suma de ₲ 146.556.800 (ciento cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos guaraníes), IVA incluido y al Ítem 88: Agencia Regional Alto Paraná, asciende a la suma de ₲ 63.840.000 (sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución de los trabajos será dentro del plazo contractual.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL
p/Presidente

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

CLÁUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explicitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....09.DIC..2021.....

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

ALCIDA ACOSTA DE SAMUDIO
C. I. N° 1.108.125
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027104 - 0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etchevorry
DR/CO

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8449/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1613/2021

"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto"
ID: 390498

CONTRATISTA: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

Items: 12- HHP2 (100 %)
39 – HHP2 (100 %)

2021

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 8449/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández e/Thomas Herrera- 4to Barrio, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021 para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, Items 12- (100 %) y 39 - (100 %),** detallado en el apartado – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

f) Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
DSIGO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°_390498. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021**, convocado por la ANDE. Según Resolución P/CP/N° 6381/2021.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6568/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Contratista	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
12	San Estanislao	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	100%	2.193	4.386	180.000	394.740.000	789.480.000
39	San Alberto		100 %	1.311	2.622	163.000	213.693.000	427.386.000
Total (IVA incluido) ₲							**608.433.000**	**1.216.866.000**

Por un monto total mínimo de ₲ 608.433.000 (guaraníes seiscientos ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil) y por un monto total máximo de ₲ 1.216.866.000 (guaraníes un mil doscientos dieciséis millones ochocientos sesenta y seis mil), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry DR/CO

Ing. Aniano Esquivel Director de Gestión Regional ANDE

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta Dos (2) años.

La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Operación Comercial para el Ítem 1- Asunción y Alrededores y las Agencias Regionales para los demás Ítems.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato, la no presentación de la garantía en el tiempo estipulado, será causal de rescisión de contrato, por causa imputable al proveedor.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
DSICO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 28 OCT. 2021

Alcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. Gustavo Echeverry
DNCP

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaría General

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8449/2021

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A, domiciliada en Emiliano R. Fernandez e/ Thomas Herrera- 4to Barrio, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el señora Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, en adelante el "PROVEEDOR", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 8449/2021 de la Licitación Pública ANDE N° 1613/2021, para "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 8449/2021, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 28 de octubre del 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021, "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Ítem 12, San Estanislao e Ítem 39, San Alberto.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al Ítem 12, San Estanislao e Ítem 39, San Alberto.

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Ítem 12 es de G.157.896.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil), y Ítem 39 es de G. 85.477.200 (guaranies ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 24 MAYO 2023

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A
Ruc: 80027404-0

Alcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A
RUC N° 80027404-0

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestion Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8485/2021

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1599/2020

ID – 386722

Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

PROVEEDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

Ítem 4 (24,7%)

2021

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 8485/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández c/ Thomas Herrera- villa Adela, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020 "Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ítem 4 – (24,7 %)**, detallado en el apartado – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante.

(f) Adendas N° 1, 2 y 3

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A. RUC 80027404-0

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. Ruc: 80027404-0

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386722. Con Certificación Plurianual sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6297/2020. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6470/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Horas Mínimas Adjudicadas	Horas Máximas Adjudicadas	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
4	Departamento de Caaguazú	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	24,7%	329.900	1.341	2.682	442.395.900	884.791.800

El monto total del presente Contrato asciende por un monto total mínimo de ₲ 442.395.900 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y cinco mil novecientos) y un monto total máximo de ₲ 884.791.800 (guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta veinticuatro (24) meses.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A
RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

a) ÍTEM 1 - DEPARTAMENTO FORESTAL
b) ÍTEM 2 - AGENCIA REGIONAL ALTO PARANA
c) ÍTEM 3 - AGENCIA REGIONAL ITAPUA
d) ÍTEM 4 - AGENCIA REGIONAL CAAGUAZU
e) ÍTEM 5 - AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO
f) ÍTEM 6 - AGENCIA REGIONAL CANINDEYU
g) ÍTEM 7- AGENCIA REGIONAL PRESIDENTE HAYES
h) ÍTEM 8 - AGENCIA REGIONAL CORDILLERA
i) ÍTEM 9 - AGENCIA REGIONAL CONCEPCION
j) ÍTEM 10 - AGENCIA REGIONAL PARAGUARI
k) ÍTEM 11 - AGENCIA REGIONAL AMAMBAY
l) ÍTEM 12 - AGENCIA REGIONAL GUAIRA
m) ÍTEM 13 - AGENCIA REGIONAL MISIONES
n) ÍTEM 14 - AGENCIA REGIONAL CAAZAPA
o) ÍTEM 15 - AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ
p) ÍTEM 16 - AGENCIA REGIONAL BOQUERON
q) ÍTEM 17 - AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la Ejecución del presente Contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 NOV. 2021

Alcida Acosta de Samudio
C.I. N° 1.108.125
Importadora y Exportadora SAN LORENZO S.A.
RUC N° 80027404-0

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8725/2022

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1599/2020

ID – 386722

Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

PROVEEDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

Ítem 2 (19,8%)

2022

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

Contrato N° 8725/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., domiciliada en Emiliano R. Fernández e/ Thomas Herrera - 4to Barrio, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020 "Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ítem 2 – (19,8 %)**, detallado en el apartado – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante.

(f) Adendas N° 1, 2 y 3.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386722. Con Certificación Plurianual sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al año 2023.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6297/2020. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6868/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Horas Mínimas Adjudicadas	Horas Máximas Adjudicadas	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
2	Departamento de Alto Paraná	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	19,8%	329.900	1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900

Por un monto total mínimo de ₲ 541.365.900 (guaraníes quinientos cuarenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos) y un monto total máximo de ₲ 1.082.401.900 (guaraníes un mil ochenta y dos millones cuatrocientos un mil novecientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta veinticuatro (24) meses.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

LIC. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

a) ÍTEM 1 - DEPARTAMENTO FORESTAL
b) ÍTEM 2 - DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL ALTO PARANÁ
c) ÍTEM 3 - AGENCIA REGIONAL ITAPUA
d) ÍTEM 4 - AGENCIA REGIONAL CAAGUAZU
e) ÍTEM 5 - AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO
f) ÍTEM 6 - AGENCIA REGIONAL CANINDEYU
g) ÍTEM 7- AGENCIA REGIONAL PRESIDENTE HAYES
h) ÍTEM 8 - AGENCIA REGIONAL CORDILLERA
i) ÍTEM 9 - AGENCIA REGIONAL CONCEPCION
j) ÍTEM 10 - AGENCIA REGIONAL PARAGUARI
k) ÍTEM 11 - AGENCIA REGIONAL AMAMBAY
l) ÍTEM 12 - AGENCIA REGIONAL GUAIRA
m) ÍTEM 13 - AGENCIA REGIONAL MISIONES
n) ÍTEM 14 - AGENCIA REGIONAL CAAZAPA
o) ÍTEM 15 - AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ
p) ÍTEM 16 - AGENCIA REGIONAL BOQUERON
q) ÍTEM 17 - AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la Ejecución del presente Contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Ing. Aniane Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Importadora y Exportadora
San Lorenzo S.A.
Ruc: 80027404-0